

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49

EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de enero de 2026, a propuesta del Concejal de Cultura, por la que se convoca el Concurso de Fotografía Navideña “Villa de El Escorial”.

CÓDIGO BDNS 881459

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. *Beneficiarios*.—Podrán participar en el concurso todas las personas mayores de 18 años residentes en el ámbito nacional.

Segundo. *Objeto*.—Regular la convocatoria del Concurso de Fotografía Navideña “Villa de El Escorial”.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de El Escorial publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de enero de 2008.

Cuarto. *Cuantía*.—El importe total destinado a esta convocatoria asciende a 500 euros, que se distribuirá:

- Primer premio 300 euros + diploma.
- Segundo premio 150 euros + diploma.
- Tercer premio 50 euros + diploma.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación será del 26 de enero al 1 de febrero de 2026.

En El Escorial, a 14 de enero de 2026.—El concejal de Cultura, Antonio Lobo Bravo.
(03/560/26)

